

DIARIO DE ALMERIA

Franqueo y timbre concertado

Año XX.—Número 5.471

PERIODICO INDEPENDIENTE

No se devuelven los originales

Jueves 15 de enero de 1931

Tiendas, 10.—Apartado, 40

Al margen del Código

COSTAS

Así como esta crónica no despertó gran interés en el público, en su gran mayoría que no daban para qué pensar en el campo acotado de la ciencia jurídica. Sin embargo, el hecho que la motivó no puede permanecer silencio por un cronista judicial.

Desde la publicación del vigente Código penal, ha sido motivo de empiezas constiudadas la existencia que debe otorgarse el pago de las costas procesales.

Las costas procesales, según el derogado Código penal de 1890, era una pena accessoria que se imponía al procesado con justamente con la asociación por el delito. La responsabilidad civil subsidiaria no alcanzaba más que el pago de las costas.

Pero viene el nuevo Código de la Dictadura, y el artículo 72 prescripción que la responsabilidad civil comprende: Primero. La restitución de la cosa; Segundo. La reparación del daño causado; Tercero. La indemnización del perjuicio; y Cuarto. Las costas procesales.

Es decir, que las costas procesales, perdiendo su carácter de pena accessoria, se transforman en responsabilidad civil.

Dado este momento, surgen dos opiniones interpretativas distintas. Una que afirma que la responsabilidad civil subsidiaria alcanza a las costas y otras que fundadas en los preceptos del artículo 76 que dice que las costas se extenderán impuestas por la ley a los criminales responsables de los delitos y las faltas, estima que las responsables civiles, tales subsidiarias no deben pagar las costas.

Pero no sólo en el terreno doctrinal de las opiniones se han manifestado estos dos tendencias opuestas, sino que también en el campo de las resoluciones judiciales se han expuesto igualmente criterios opuestos, dando lugar a que mientras unas Audiencias declaran de una manera clara, rotunda y énfatica que las costas procesales sólo debían hacerse efectivas los costeados por el delito, sin alcanzar al pago a los responsables civiles, otras en cambio, teniéndose a los preceptos literales del artículo 72 del Código penal, declaran que la responsabilidad civil se extiende al pago de las costas.

T el estado de confusión en la interpretación de la ley, produce una situación más de incertidumbre, poco aceptable para preservar las normas jurídicas. En una ocasión los defensores de los responsables civiles subvencionados, y en otras los representantes del Ministerio Fiscal, habían interpuso recursos de casación y de infundada de ley, esperando que el Tribunal Supremo definiera doctrinalmente la interpretación y alcance de la responsabilidad civil.

Hoy ha visto nacerse del Tribunal Supremo de fecha de 28 de noviembre del pasado año 1930 y en ella se resuelve por fin de una manera indubitable la batallada cuestión de las costas procesales. Según esa sentencia, la responsabilidad civil subsidiaria no alcanza al pago de las costas procesales. En apoyo de la tesis que sustenta esa resolución cita el artículo 76 del Código penal al cual anteriormente hago referencia y el 82 del propio cuerpo legal que dice que la obligación de restituir, reparar el daño o indemnizar los perjuicios se transmite a los herederos del responsable y a los herederos del perjudicado, lo cual indica la excepción que hace a la responsabilidad civil subsidiaria.

Y me apresuro a exhibir esta crónica y me apresuro a hacer pública la doctrina consagrada en la sentencia referida, porque con ello no sólo se uniforma el criterio juzgador, sino que además se evitan recursos de casación cuya finalidad no puede ya ser otra que la del criterio expuesto.

LICENCIADO ASTREA

Información local

Homéneo y suscripción

En el Salón de sesiones de la Diputación Provincial tuvo lugar ayer, a las seis de la tarde, una reunión de elementos representativos de fuerzas vivas de la Capital, para tratar del homenaje al Instituto Armado y suscripción a la Guardia Civil, secundando de este modo la iniciativa de los elementos de orden de Madrid. Para representar a la Junta Nacional en esta capital fué designada una comisión, compuesta por los señores don Gabriel Callejón, don Francisco López Gómez, don José Benítez Blanes, D. Eduardo Ferrera y don Juan A. Martínez Limones.

Se acordó que las suscripciones se hagan en el Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano y Banco Central, los cuales comunicarán a la Junta, para su publicación, las listas de suscriptores.

El practicante don Antonio Muñoz nos participa que la cuarta parte que le ha correspondido de la multa impuesta por el Excmo. señor Gobernador civil al concesionario del

servicio público de viajeros entre Pechina y Almería, la destinada a socorrer a los necesitados.

Por este motivo, durante el día de ayer mañana, sábado, de dos a tres de la tarde, y en su domicilio, calle de las Cruces, número 52, repartiré entre los pobres vales de 500 gramos de pan cada uno.

El pan podrá ser recogido por los pobres en la mañana del sábado, en el mismo domicilio, de 10 a 11.

Solicitud denegada

La Caja de Reservas ha trasladado a la Alcaldía una Real orden del ministerio del Ejército, denegando la devolución de la cuota militar a Angel Marasca Gómez.

La jornada de ayer

La Cámara Oficial de Comercio celebró anoche sesión extraordinaria, para tomar acuerdo sobre la petición formulada por dos miembros electores de dicha entidad, a fin de que los Poderes Públicos se solicite la disolución de la Cámara Oficial Uvera, organismo que, como todos sabemos, se creó sola y exclusivamente para defensa del negocio uvero y de sus más directos interesados: los productores y parraleros.

En esa sesión que ayer celebró la Cámara de Comercio, se puso de manifiesto, de una forma clara y definitiva, cuál es el motivo de que ahora se pida la disolución de la Cámara Uvera, el organismo que creó la Dictadura con el beneficio de los parraleros, que solo tienen esta condición.

El motivo no es otro que esa proyecto del Pleno de la Uvera de traer por su cuenta el tonelaje que precisa para exportación de «nuestras» uvas.

A nosotros no puede parecernos mal ni sensurable que los comerciantes que consideren lesionados sus intereses por ese proyecto o por otros similares que la Cámara Uvera ponga en práctica, acudan a la entidad Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación para que les ampare y les facilite medios para la defensa de sus legítimos intereses; pero si consideramos un tanto fuera de «cacho» que se acuda a la Cámara de Comercio como arma destructora. Es decir: como pistola «Star». Tú perjudicas a los míos, y yo te mato!

Eso no está bien ni medio bien. ¿Y los productores, los verdaderos parraleros? Los que no son ni comerciantes, ni consignatarios, ni corredores, ni intermediarios, además de productores, ¿tienen morir y quedar a merced del libertinaje y el favoritismo del muñeco? ¡De ninguna forma!

La Cámara de Comercio tiene la obligación de apoyar y defender a sus asociados, y por otra parte, la Cámara Uvera tiene asimismo el deber de cuidar los intereses sacrosantos y legítimos de los suyos, cuidándose del tonelaje por cuenta propia, si con ello los beneficia, y trayendo azufres, sulfatos, duelas, arcos, corchos, etc., si es que puede hacerlo, y ello trae consigo la economía en el coste y por lo tanto un mayor beneficio para el productor.

Iniciase la pugna. La Cámara de Comercio, defendiendo a sus comerciantes, asociados y perjudicados, y la Cámara Uvera procurando para los suyos, que son exclusivamente parraleros y que no desean su desaparición, todas aquellas economías y ventajas que la práctica y la experiencia le vaya aconsejando.

Esta es la fija para llegar a una conciliación armonizadora que ampare los legítimos derechos de todos.

La labor informativa de ayer fué la de costumbre.

Además de la Cámara de Comercio, que tuvo sesión extraordinaria, en la Diputación se reunieron elementos representantes de fuerzas vivas del país, para atender una suscripción iniciada en Madrid y un homenaje a la Guardia Civil.

El día fue, en cuanto a clima, bastante más benigno que los tres últimos.—Erre-Ku.

Donativo

Al margen del Código

En la Cámara de Comercio

SESION EXTRAORDINARIA

A las cinco de la tarde de ayer se reunió, en sesión extraordinaria, la Cámara Oficial de Comercio.

Presidió el señor Peregrín Zurano, y asistieron los señores Romero Balmes, Sánchez Ulibarri, Romero Vilverde (don Leopoldo), Jiménez García, Durán Quesada, Oliveros Ruiz (don Francisco), Romero Cortés, Langle Moya, Torres Martínez (don Mariano), Pérez Burillo, Ramos, Fischer, Muñoz Beltrán, Sebastián Roche, Tomás Sellés, Bustos González, Granados Ruiz, Santisteban Rueda y Abad Novis.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior por el secretario, señor Téllez González, el presidente, señor Peregrín, dio cuenta a los señores vocales, a quienes saludó por ser la primera sesión que presidía después de su reelección para el cargo, que la reunión la motivaba una petición elevada a la Cámara por elementos electores de la misma, en la que se solicitaba elevar la Cámara a los Poderes públicos una solicitud interesante.

El señor Abad Novis preguntó si la Cámara tiene autoridad y facultad para pedir la disolución de un organismo oficial.

El señor Romero Balmes entiende que sí, y pide que la Cámara se pronuncie en su sentido de que solicitan los peticionarios.

El señor Langle Moya declara que impugnaría la petición; pero que antes de esa se expone a la Junta en qué se funda y de qué forma se ha solicitado, reclamando así mismo se exponga por los señores vocales que apoyan la petición, cuál es ésta, en qué consiste y cómo se fundamenta.

El señor secretario da lectura a una carta presentada a la presidencia de la Cámara suscrita por los comerciantes uveros don Francisco Ferre Cobos y don Francisco Martínez García, en la que solicitan que la Cámara de Comercio eleve a los Poderes públicos una petición reclamando la disolución de la Cámara Oficial Uvera, alegando, entre otras causas, que tanto la Junta como la Cámara amparan sus legítimos intereses.

El señor Romero Balmes entiende que sí, y pide que la Cámara se pronuncie en su sentido de que solicitan los peticionarios.

El señor Langle Moya declara que impugnaría la petición; pero que antes de esa se expone a la Junta en qué se funda y de qué forma se ha solicitado, reclamando así mismo se exponga por los señores vocales que apoyan la petición, cuál es ésta, en qué consiste y cómo se fundamenta.

El señor secretario da lectura a una carta presentada a la presidencia de la Cámara suscrita por los comerciantes uveros don Francisco Ferre Cobos y don Francisco Martínez García, en la que solicitan que la Cámara de Comercio eleve a los Poderes públicos una petición reclamando la disolución de la Cámara Oficial Uvera, alegando, entre otras causas, que tanto la Junta como la Cámara amparan sus legítimos intereses.

El señor Romero Balmes entiende que sí, y pide que la Cámara se pronuncie en su sentido de que solicitan los peticionarios.

El señor Langle Moya declara que impugnaría la petición; pero que antes de esa se expone a la Junta en qué se funda y de qué forma se ha solicitado, reclamando así mismo se exponga por los señores vocales que apoyan la petición, cuál es ésta, en qué consiste y cómo se fundamenta.

El señor secretario da lectura a una carta presentada a la presidencia de la Cámara suscrita por los comerciantes uveros don Francisco Ferre Cobos y don Francisco Martínez García, en la que solicitan que la Cámara de Comercio eleve a los Poderes públicos una petición reclamando la disolución de la Cámara Oficial Uvera, alegando, entre otras causas, que tanto la Junta como la Cámara amparan sus legítimos intereses.

El señor Romero Balmes entiende que sí, y pide que la Cámara se pronuncie en su sentido de que solicitan los peticionarios.

El señor Langle Moya declara que impugnaría la petición; pero que antes de esa se expone a la Junta en qué se funda y de qué forma se ha solicitado, reclamando así mismo se exponga por los señores vocales que apoyan la petición, cuál es ésta, en qué consiste y cómo se fundamenta.

El señor secretario da lectura a una carta presentada a la presidencia de la Cámara suscrita por los comerciantes uveros don Francisco Ferre Cobos y don Francisco Martínez García, en la que solicitan que la Cámara de Comercio eleve a los Poderes públicos una petición reclamando la disolución de la Cámara Oficial Uvera, alegando, entre otras causas, que tanto la Junta como la Cámara amparan sus legítimos intereses.

El señor Romero Balmes entiende que sí, y pide que la Cámara se pronuncie en su sentido de que solicitan los peticionarios.

El señor Langle Moya declara que impugnaría la petición; pero que antes de esa se expone a la Junta en qué se funda y de qué forma se ha solicitado, reclamando así mismo se exponga por los señores vocales que apoyan la petición, cuál es ésta, en qué consiste y cómo se fundamenta.

El señor secretario da lectura a una carta presentada a la presidencia de la Cámara suscrita por los comerciantes uveros don Francisco Ferre Cobos y don Francisco Martínez García, en la que solicitan que la Cámara de Comercio eleve a los Poderes públicos una petición reclamando la disolución de la Cámara Oficial Uvera, alegando, entre otras causas, que tanto la Junta como la Cámara amparan sus legítimos intereses.

El señor Romero Balmes entiende que sí, y pide que la Cámara se pronuncie en su sentido de que solicitan los peticionarios.

El señor Langle Moya declara que impugnaría la petición; pero que antes de esa se expone a la Junta en qué se funda y de qué forma se ha solicitado, reclamando así mismo se exponga por los señores vocales que apoyan la petición, cuál es ésta, en qué consiste y cómo se fundamenta.

El señor secretario da lectura a una carta presentada a la presidencia de la Cámara suscrita por los comerciantes uveros don Francisco Ferre Cobos y don Francisco Martínez García, en la que solicitan que la Cámara de Comercio eleve a los Poderes públicos una petición reclamando la disolución de la Cámara Oficial Uvera, alegando, entre otras causas, que tanto la Junta como la Cámara amparan sus legítimos intereses.

El señor Romero Balmes entiende que sí, y pide que la Cámara se pronuncie en su sentido de que solicitan los peticionarios.

El señor Langle Moya declara que impugnaría la petición; pero que antes de esa se expone a la Junta en qué se funda y de qué forma se ha solicitado, reclamando así mismo se exponga por los señores vocales que apoyan la petición, cuál es ésta, en qué consiste y cómo se fundamenta.

El señor secretario da lectura a una carta presentada a la presidencia de la Cámara suscrita por los comerciantes uveros don Francisco Ferre Cobos y don Francisco Martínez García, en la que solicitan que la Cámara de Comercio eleve a los Poderes públicos una petición reclamando la disolución de la Cámara Oficial Uvera, alegando, entre otras causas, que tanto la Junta como la Cámara amparan sus legítimos intereses.

El señor Romero Balmes entiende que sí, y pide que la Cámara se pronuncie en su sentido de que solicitan los peticionarios.

El señor Langle Moya declara que impugnaría la petición; pero que antes de esa se expone a la Junta en qué se funda y de qué forma se ha solicitado, reclamando así mismo se exponga por los señores vocales que apoyan la petición, cuál es ésta, en qué consiste y cómo se fundamenta.

El señor secretario da lectura a una carta presentada a la presidencia de la Cámara suscrita por los comerciantes uveros don Francisco Ferre Cobos y don Francisco Martínez García, en la que solicitan que la Cámara de Comercio eleve a los Poderes públicos una petición reclamando la disolución de la Cámara Oficial Uvera, alegando, entre otras causas, que tanto la Junta como la Cámara amparan sus legítimos intereses.

El señor Romero Balmes entiende que sí, y pide que la Cámara se pronuncie en su sentido de que solicitan los peticionarios.

El señor Langle Moya declara que impugnaría la petición; pero que antes de esa se expone a la Junta en qué se funda y de qué forma se ha solicitado, reclamando así mismo se exponga por los señores vocales que apoyan la petición, cuál es ésta, en qué consiste y cómo se fundamenta.

El señor secretario da lectura a una carta presentada a la presidencia de la Cámara suscrita por los comerciantes uveros don Francisco Ferre Cobos y don Francisco Martínez García, en la que solicitan que la Cámara de Comercio eleve a los Poderes públicos una petición reclamando la disolución de la Cámara Oficial Uvera, alegando, entre otras causas, que tanto la Junta como la Cámara amparan sus legítimos intereses.

El señor Romero Balmes entiende que sí, y pide que la Cámara se pronuncie en su sentido de que solicitan los peticionarios.

El señor Langle Moya declara que impugnaría la petición; pero que antes de esa se expone a la Junta en qué se funda y de qué forma se ha solicitado, reclamando así mismo se exponga por los señores vocales que apoyan la petición, cuál es ésta, en qué consiste y cómo se fundamenta.

En la Cámara de Comercio

SESION EXTRAORDINARIA

A las cinco de la tarde de ayer se reunió, en sesión extraordinaria, la Cámara Oficial de Comercio.

Presidió el señor Peregrín Zurano, y asistieron los señores Romero Balmes, Sánchez Ulibarri, Romero Vilverde (don Leopoldo), Jiménez García, Durán Quesada, Oliveros Ruiz (don Francisco), Romero Cortés, Langle Moya, Torres Martínez (don Mariano), Pérez Burillo, Ramos, Fischer, Muñoz Beltrán, Sebastián Roche, Tomás Sellés, Bustos González, Granados Ruiz, Santisteban Rueda y Abad Novis.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior por el secretario, señor Téllez González, el presidente, señor Peregrín, dio cuenta a los señores vocales, a quienes saludó por ser la primera sesión que presidía.

Así se acuerda, quedando constituida la Ponencia por los señores Peregrín Zurano, Sánchez Ulibarri, Romero Balmes, Bustos González y Granados Ruiz.

Acto seguido, el señor Romero B

Film hablado y sonoro

Mojica, el as de la pantalla, nos habla del "cine", de España y de otras cosas

Biblioteca del Hotel Ritz. En un diván, un hombre de peregrino simpático y elegante lee un periódico. Más allá él es de la pantalla José Mojica, conversa con su profesor de canto, master Sanders. Yo me siento en el salón sin anunciarlo y espero la llegada de mi compañero Pérez de la Fuente, que me ha de presentar para hacer la entrevista.

Nos miramos los tres. Mojica debe estar ya avisado, puesto que sus miradas, aunque discretas, son más insistentes.

Al fin aparece Pérez de la Fuente y me presenta a los dos señores. El que acompaña a Mojica es su secretario, el señor Rosales.

—Quiero verlo a usted a través de su secretario —indica mi amigo a Mojica.

—Entonces yo les dejo. No quiero que me alaba demasiado en mi presencia. Además tal vez así pueda usted enterarse de algunas cosas que yo nunca le diría o no sabría decírselas.

—Muy bien —digo yo—. Pero sería mejor que hablásemos todos e hicieramos mesa redonda.

—Hombre, me parece bien la idea. Poco luego es tarde.

—Yo me dediqué al film sonoro obligado por las peticiones que hacían las casas productoras cinematográficas. Me habían dicho cantar en Chicago y me hicieron ofertas tentadoras. Yo rehusé primeramente el avilamiento de contratos en blanco; pero por el deseo de agradar y triunfar en una nueva modalidad artística, acepté una de las ofertas, la que me hacía la Casa Fox.

—¿Qué tiempo lleva haciendo películas?

—Año y medio. En este tiempo he interpretado tres.

—Se ha visto usted una noche en la pantalla del Cine Capitol de Barcelona ¿no?

—Sí, en «Ladrón de amor», y me he encontrado tal como yo soy.

—Cree en la «pose» del artista en el cine?

—No. La «pose» no vale ya para nada, sino es para ridicularizar. Hoy el artista se ha de

mostrar como es delante de los grandes proyectores de los estudios. Hoy todo es nervio, movimiento, flexibilidad.

—¿Qué artista español le gusta más en el cinematógrafo sonoro?

—Vilches. Conozco muy poco para formar otros juicios.

—Y nuestra producción ¿qué criterio le meresa?

—Es discreta. Está bien, si tenemos en cuenta la falta de elementos.

Estamos ahora en el «grill» del Hotel. En el centro del parqué, un cuadro aragonés de baile y canto. Mojica oye cantar la jota y aplaudir, con la sonrisa abierta que es como una franja que le cruza la cara siempre. Luego el baile le regocija y vuelve a aplaudir.

—Usted —le digo— se considera más actor que cantante...

—Me considero las dos cosas. Hoy el mejor cantante, para triunfar, necesita ser también actor.

—¿Qué conoce de España?

—Lo único que me falta conocer de ella son las provincias vascongadas. Estoy encantado de esta país tan bello y caritativo. El cielo de mi tierra es idéntico al de Andalucía. Alemás, el paisaje, el color y la luz parecen iguales. Como a Jalisco la llaman la Andalucía mexicana.

—Cree usted que muchos cantantes que han fracasado en la Ópera pudieran triunfar en cine sonoro?

—De ninguna manera, señor. Las mediocridades nunca son buenas en ninguna parte.

Hemos dejado en el Hotel a Mojica. Rosales nos lleva en su coche:

—Desde que está en Barcelona —nos dice el secretario— ha recibido lo menos 1500 cartas de mujeres. Si tuviera que contestar a todas, me moriría...

Figúrense si tendré trabajo que con sólo atender a la correspondencia de Mojica hay días que no duermo ni cinco horas.

MANUEL P. DE SONACARERA
(Reproducción reservada).

Los más célebres errores judiciales

El misterioso asesinato en el bosque

—Ah, no... Le juro a usted que no... Yo no he visto, señor juez...

El acusado se debate y se defiende con ardor. Su acento es de un hombre que habla con absoluta sinceridad, pero no convence a nadie. Además, si no ha sido él, ¿quién ha sido? No se sospecha de nadie, no se ha visto a nadie...

—Vamos a ver —repeta el juez por centésima vez—; gesta usted en el bosque de Saint-Victor el 29 de junio.

—Verá usted, señor juez...

—Confieso el asesinato —afirmo.

—Bueno... pase, si; está bien.

—Muy bien, Escrivá, secretario:

Jean Baptiste Berthoix reconoció formalmente haber estado en el bosque de Saint-Victor-sur-Loire, etc...

—¿Y qué tiene de particular todo eso, señor juez?

—¿Cómo? ¿Se atreve usted?

—Naturalmente; no sé lo que estuviera prohibido dar un paseo por un bosque...

El juez de instrucción hace un gesto significativo y se retira...

—No es ésta la cuestión, Berthoix.

Usted no ignora que ese mismo día y en ese mismo bosque, fue encontrado el cadáver descapitado de Marie Salomon.

—No sé quién era esa mujer; no la conozco...

—¿Cosas que no, eh?... Es igual que niegue.

—Digo que no la conozco, y esto es la verdad.

Continúa el interrogatorio. No se aduce ningún cargo contra Berthoix. Ni una sola prueba de su culpabilidad. Pero Berthoix, sin trabajar a la tiza, dice la más corriente de tumbarse a la barra, ir a coger moras de la rama, y bajar bajo la sombra propia de los viejos y copudos árboles del bosque. El día del crimen estaba, en efecto, en el bosque de Saint-Victor-sur-Loire.

Añádase a esto que Berthoix es un jornalero, un hombre que trabaja en lo que saca entre, y un pronto lo hace en un sitio como en otro; ya de pueblo en pueblo, a donde se le invita; trabaja donde quede...

—Constituye ésto una acusación?

—Si es una acusación.

—¿Qué no es muy grave?

Dignamente para él, es más grave de lo que parece.

El juez abriga la certidumbre de su culpabilidad y está convencido de que el detenido no podrá salir del aislamiento.

—Créame, Berthoix; confíe usted.

Si lo hace espontáneamente, es justo.

Si lo hace por orden, es cierto.

y violando, el silencio a tumbarse a la bartola en el bosque y coger moras de zarza fué puesto en libertad por no haber cargo alguno contra él... ¡Y así había estado detenido cerca de cinco meses!

—El paso por un bosque, es un delito que no está previsto en ningún código.

A pesar de eso, dicho «delito» le valió 145 días de prisión al ciudadano francés Baptiste Berthoix.

Una vez que se vió libre, Berthoix volvió a su pueblo.

El primero a quien encontró en el camino fué precisamente a su amigo Lenztre.

—Buena tarde, Lenztre!

Afortunadamente la noche ha traído su sueño mariano sobre la tierra y no ve el gesto que hace el interlocutor al acopiar la mano que se le da.

—Es la mano de un hombre honrado o la de un asesino?

—Es precisamente que te lo digo, Berthoix, pero ya saber... De aquí en adelante...

—¡Ojalá! ¿Qué quieres decir?

—¡Puedo que me digas más! Se ha habido tanto de ti en el pueblo. De modo que... ya me entiendes... ¡No te preoces...

Berthoix palideció intensamente... ¡Vedella al recibir aquel lastro golpe! ¡Repliega sus fuerzas para vencer el insulto!

No; hace un gesto significativo con la mano indicando que todo ha terminado para él, y se aleja con el pañuelo deshecho e inseguro de su boracho. ¡Hasta él, hasta su amigo Lenztre! Al volver su recodo del camino distingue la luz de una cabina que conoce muy bien.

—¡Allí sí moscas! —dice para sí.

Mientras va hacia ella, acude a su pensamiento los detalles de una escena familiar: al hogar al fondo de la habitación, una gran mesa de madera blanca en medio y alrededor, sentados en los bancos guardacielos con pieles de cordero, sus padres y sus diez hermanos.

—A pesar de su cansancio, aprisa el paso.

Por fin llega. Empuja la puerta y entra:

—Tú!

Su padre se levanta, cubriendo el rostro de mortal pálida. Sus hermanos y hermanas se dejan en el gesto de comer, con la cuchara llena, entre los dientes y la boca abierta. Echárate de en medio diabólica de tal manera en menos de un instante que inicia un continuo repiqueteo contra los bordes de la sopa.

El resoplido es de una tristeza desaparible. Nadie avanza para escharle entre sus brazos.

Berthoix comprende lo que aquello significa. Hace acopio de todas sus fuerzas para retroceder un poco y abrir la puerta, y sale otra vez al monte y corre enloquecido, sin rumbo; corre hasta perder el aliento, es la noche...

Va de pueblo en pueblo, de ciudad en ciudad, trabajando echo días en un sitio, quizás en otro...

Cuando al finaliza el trabajo, al primero que se le indica que pasa por la Caja, después de darle las gracias, es a Berthoix.

—Es preciso coger el trenillo, irse a otra parte y volver a empezar.

Por fin llega a un sitio donde sigue preguntando:

—Berthoix... Jean Baptiste Berthoix... ¿No es esto su nombre?

—Sí, ¿Por qué?

—Por nada... por saberlo únicamente.

El sábado siguiente, el obrero cobra su última paga en la ventanilla de la Caja.

—Se acabó el trabajo! Aquí no hay nada para usted!

Algunos tienen todavía la insolencia de riéndose:

—... ¡Trabajo... y para usted! ¡Vaya, hombre, vaya! ¡Largo de aquí!

Berthoix baja la cabeza, cierra los puños hasta cruzar las uñas en las palmas de sus manos y se va...

El padre de Berthoix, algo delatado de salud y gravemente enfermo, que pesa sobre uno de los suyos, muere el 30 de diciembre de 1919, una mes apagadas después de la liberación de su hijo.

Algunos tienen todavía la insolencia de riéndose:

—... ¡Trabajo... y para usted! ¡Vaya, hombre, vaya! ¡Largo de aquí!

Berthoix baja la cabeza, cierra los puños hasta cruzar las uñas en las palmas de sus manos y se va...

El padre de Berthoix, algo delatado de salud y gravemente enfermo, que pesa sobre uno de los suyos, muere el 30 de diciembre de 1919, una mes apagadas después de la liberación de su hijo.

Algunos tienen todavía la insolencia de riéndose:

—... ¡Trabajo... y para usted! ¡Vaya, hombre, vaya! ¡Largo de aquí!

Berthoix baja la cabeza, cierra los puños hasta cruzar las uñas en las palmas de sus manos y se va...

El padre de Berthoix, algo delatado de salud y gravemente enfermo, que pesa sobre uno de los suyos, muere el 30 de diciembre de 1919, una mes apagadas después de la liberación de su hijo.

Algunos tienen todavía la insolencia de riéndose:

—... ¡Trabajo... y para usted! ¡Vaya, hombre, vaya! ¡Largo de aquí!

Berthoix baja la cabeza, cierra los puños hasta cruzar las uñas en las palmas de sus manos y se va...

El padre de Berthoix, algo delatado de salud y gravemente enfermo, que pesa sobre uno de los suyos, muere el 30 de diciembre de 1919, una mes apagadas después de la liberación de su hijo.

Algunos tienen todavía la insolencia de riéndose:

—... ¡Trabajo... y para usted! ¡Vaya, hombre, vaya! ¡Largo de aquí!

Berthoix baja la cabeza, cierra los puños hasta cruzar las uñas en las palmas de sus manos y se va...

El padre de Berthoix, algo delatado de salud y gravemente enfermo, que pesa sobre uno de los suyos, muere el 30 de diciembre de 1919, una mes apagadas después de la liberación de su hijo.

Algunos tienen todavía la insolencia de riéndose:

—... ¡Trabajo... y para usted! ¡Vaya, hombre, vaya! ¡Largo de aquí!

Berthoix baja la cabeza, cierra los puños hasta cruzar las uñas en las palmas de sus manos y se va...

El padre de Berthoix, algo delatado de salud y gravemente enfermo, que pesa sobre uno de los suyos, muere el 30 de diciembre de 1919, una mes apagadas después de la liberación de su hijo.

Algunos tienen todavía la insolencia de riéndose:

—... ¡Trabajo... y para usted! ¡Vaya, hombre, vaya! ¡Largo de aquí!

Berthoix baja la cabeza, cierra los puños hasta cruzar las uñas en las palmas de sus manos y se va...

El padre de Berthoix, algo delatado de salud y gravemente enfermo, que pesa sobre uno de los suyos, muere el 30 de diciembre de 1919, una mes apagadas después de la liberación de su hijo.

Algunos tienen todavía la insolencia de riéndose:

—... ¡Trabajo... y para usted! ¡Vaya, hombre, vaya! ¡Largo de aquí!

Berthoix baja la cabeza, cierra los puños hasta cruzar las uñas en las palmas de sus manos y se va...

El padre de Berthoix, algo delatado de salud y gravemente enfermo, que pesa sobre uno de los suyos, muere el 30 de diciembre de 1919, una mes apagadas después de la liberación de su hijo.

Algunos tienen todavía la insolencia de riéndose:

—... ¡Trabajo... y para usted! ¡Vaya, hombre, vaya! ¡Largo de aquí!

